

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL DE 60 VIVIENDAS EN CALLE MARQUÉS DE CABRIÑANA NÚM.1 EN LINARES (JAÉN) CON EL FOMENTO DEL EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Código PRINEX: 6186.

Código Expte. Contratación: CONTR 2025 61850.

Procedimiento: abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, solo fórmulas. 1 Sobre.

Vista la Propuesta formulada por la Mesa de Contratación designada para la licitación, en sesión celebrada el 29.09.2025 sobre apertura de sobre único y evaluación de ofertas anormalmente bajas y clasificación de ofertas, se procede a estimar la Propuesta de la Mesa de Contratación del citado procedimiento.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP que rige la licitación del contrato y en los artículos 149 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14.2 g) de los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y el artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia,

RESUELVO

PRIMERO: ESTIMAR la Propuesta realizada por la Mesa de Contratación y aprobar la siguiente CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas por orden decreciente en base a la aplicación de los criterios y baremos de valoración establecidos en el Anexo I apartado 8 del PCAP :

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA			MEJORAS TÉCNICAS				PUNTUACIÓN TOTAL
		Oferta empresa	% Baja	Puntos	MEJORA TÉC. 1	Puntos	MEJORA TÉC.2	Puntos	
1	LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA	1.396.137,36	16,13 %	80,00	SI	10,00	SI	10,00	100,00
2	PINUS, SA	1.407.873,24	15,42 %	76,50	SI	10,00	SI	10,00	96,50
3	MARACOF SL	1.436.901,20	13,68 %	67,85	SI	10,00	SI	10,00	87,85
4	HTORRES CYS 2004 SL	1.512.063,00	9,17 %	45,46	SI	10,00	SI	10,00	65,46
5	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	1.512.329,55	9,15 %	45,38	SI	10,00	SI	10,00	65,38
6	DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES INHABIT SL	1.539.644,52	7,51 %	37,24	SI	10,00	SI	10,00	57,24
7	TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL	1.566.749,98	5,88 %	29,17	SI	10,00	SI	10,00	49,17
8	UTE BLAS TORRES GUTIERREZ S.L. / PINTURAS SORIANO SANCHEZ E HIJOS S.L.	1.559.998,00	6,29 %	21,18	SI	10,00	SI	10,00	41,18
9	GRUPO TORRES & OCAÑA SL	1.609.711,25	3,30 %	16,37	SI	10,00	SI	10,00	36,37
10	TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES SL	1.565.000,00	5,99 %	29,69	NO	0,00	NO	0,00	29,69
11	GRULOP 21 SL	1.656.820,69	0,47 %	2,33	SI	10,00	SI	10,00	22,33

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS	14/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm76U3U2PB3KQ7MX2SNA4ZAGQCF	PÁG. 1/2



- SEGUNDO:**
ESTIMAR la Propuesta realizada por la Mesa de Contratación y considerar como la mejor oferta económica la formulada por **LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA**, con NIF B04373981, por resultar ser la mejor oferta con un total de 100 puntos, y requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5. del PCAP, concediéndole a tal fin, un plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento.
- TERCERO :**
De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica del presente documento

LA DIRECTORA GENERAL
Susana Rocío Cayuelas Porras

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS	14/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm76U3U2PB3KQ7MX2SNA4ZAGQCF	PÁG. 2/2	